

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., febrero dos (2) de dos mil veinticuatro.

Radicación: Ejecutivo 11001310302620170016900
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.S
Demandado: COLOMBIAN ENERGY SERVICES S.A.S, Y OTROS

Agréguese a los autos la documental aportada por el BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS S.A.S., con relación al cambio de representante legal y téngase en cuenta para los fines legales a que haya lugar. Asimismo, se advierte que ya le fue reconocido personería adjetiva por providencia de data 26 de junio de 2023.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez

LAO